



En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 horas del 08 de enero de 2026, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b); 21, párrafo segundo; 23, párrafo tercero; 26, y 49, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Buenas tardes a las integrantes de esta Comisión, a nuestra Secretaria Técnica y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales del Instituto, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria Virtual convocada para el día de hoy 8 de enero a las 12:00 doce horas, iniciando a las 12:02 horas, y con fundamento en el artículo 21 del reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y para estar en condiciones de iniciar esta sesión de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, le pediría por favor a nuestra Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar el quórum legal. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. Buenas tardes Consejeras integrantes de la Comisión, por instrucciones del Presidenta, realizaré el pase de lista. -----

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar -----
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza ----- Presente
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Ana Karen Espino Villegas ----- Presente
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Consejeras hago de su conocimiento que la Consejera **Selene Lizbeth González Medina** se encuentra en su periodo vacacional.-----

Presidenta y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, informo, por una parte, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente sesión, por lo que ahora le pediría por favor



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente
IEM-CEAPI-SEXT-01/2026
8 de enero 2026**

Secretaria, dé lectura al orden del día que se somete a consideración de las Consejeras integrantes, adelante por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----

ÚNICO. Presentación del Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán calificar y declarar la validez de los resultados obtenidos en la primera etapa consistente en la celebración de las asambleas de barrios para la renovación del Concejo Comunal Indígena de La Cantera, Michoacán, municipio de Tangamandapio para el periodo 2026-2027; y aprobación en su caso.

Es la cuenta Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaria Técnica. Está a su consideración el orden del día del que se ha dado cuenta, si no hubiera algún comentario, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme su indicación Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias Secretaria. Pasamos ahora al **único punto** del orden del día, relativo a la presentación del proyecto de Acuerdo por el que la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán calificar y declarar la validez de los resultados obtenidos en la primera etapa de la Asamblea consistente en la celebración de las asambleas de barrios para la renovación del Consejo Comunal Indígena de la Cantera, Michoacán, municipio de Tangamandapio para el periodo 2026-2027; y aprobación en su caso. -----

Para ello, me permitiré dar una breve cuenta de este, en antecedente se tiene presente que desde el acuerdo IEM-CG-249/2021 el Consejo General calificó como válida la consulta mediante la cual la comunidad determinó autogobernarse y administrar sus recursos de manera directa. Posteriormente, mediante el Acuerdo IEM-CG-150/2025 se estableció el procedimiento para atender solicitudes de nombramiento o renovación de autoridades comunales y se facultó a esta comisión para su atención. En ese marco del 11 de noviembre de 2025, integrantes del Consejo Comunal Indígena solicitaron formalmente el acompañamiento del Instituto para organizar en conjunto con la comunidad el proceso de renovación, solicitud que fue ratificada por las autoridades tradicionales y complementada con la documentación correspondiente. -----

Derivado de una reunión de trabajo celebrada el 6 de noviembre, se construyó con la comunidad la convocatoria y en sesión extraordinaria esta comisión aprobó el Acuerdo IEM-CEAPI-37/2025, con el que se dio inicio al proceso y se autorizó la convocatoria, su difusión se realizó del 4 al 14 de diciembre mediante carteles, lonas, perifoneo móvil y fijo en los cuatro barrios: La Loma, El Centro, La Orilla y San Miguel. Conforme a dicha convocatoria, el 14 de diciembre de 2025 se celebraron las Asambleas de Barrios, se instalaron mesas de registro y ante la asistencia observada se otorgaron prórrogas para garantizar la mayor participación posible. Se registraron 72 personas en La Loma, 65 en El Centro, 46 en la Orilla y 34 en San Miguel, todas mayores de edad, conforme a lo previsto en la convocatoria y validado por la propia asamblea. -----

Cada asamblea se desarrolló con mesa de debates, lectura de requisitos, presentación de propuestas, primero mujeres y posteriormente hombres y votación de conteo público con apoyo del personal comisionado del Instituto. Los resultados fueron los siguientes: en La Loma resultaron electas Cecilia Maravilla, Juan Oracio Mendoza Asencio. Por El Centro Laura Banesa Ventura Elías y Héctor Martín Juan, este último tras una segunda votación derivada de un empate. Por La Orilla, Breysi Fabiola González Reyes y Marcos Diego Diego y por San Miguel Maricela Juan Mendoza y Ricardo Yovanni Govea Gálvez. Los resultados se publicaron en cada sede conforme a la convocatoria. -----

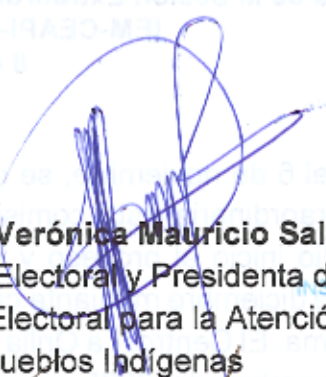
Finalmente, se cuenta con el acta del 17 de diciembre 2025 relativa a la ratificación y asignación de carteras por el Cabildo, etapa realizada sin presencia del Instituto, pero incorporada al expediente como constancia del desarrollo comunitario posterior. Con base en las actas circunstanciadas, minutas y demás elementos, el proyecto concluye que la primera etapa se realizó conforme a la convocatoria aprobada, respetando derechos y prácticas comunitarias, por lo que se propone someterla al Consejo General la declaratoria de validez y la integración referida del Consejo Comunal Indígena para el periodo 2026-2027. -----

Está a consideración de las integrantes de esta comisión el proyecto de acuerdo del que he dado cuenta. Preguntaría si tienen algún comentario, de no ser así, por favor, secretaria técnica, someta a votación la propuesta del proyecto. -----

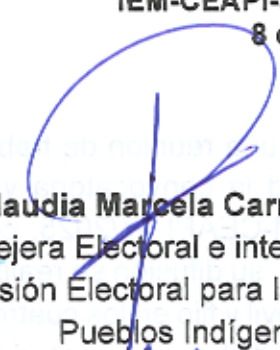
Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme su indicación Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, si están de acuerdo con el proyecto propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, secretaria. Habiéndose desahogado el punto único del orden del día, damos por concluida la presente sesión extraordinaria urgente de esta comisión, siendo las 12:11 horas. Agradezco nuevamente su asistencia y participación. Muy bonito día. -----

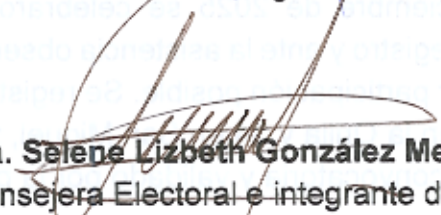
**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente
IEM-CEAPI-SEXT-01/2026
8 de enero 2026**




Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de enero 2026.